

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ACCESO A ZONAS DE TRÁFICO RESTRINGIDO A
RESIDENTES EMPADRONADOS
FERIA 2022**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		
D.N.I. / C.I.F	DOMICILIO	
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MATRÍCULA	MARCA DEL VEHÍCULO	

DECLARA, bajo su responsabilidad, que reúne los requisitos para la obtención de la acreditación establecidos en la Ordenanza de circulación de Sevilla aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de julio de 2014 y publicada en el Boletín Oficial de Sevilla núm. 206 de 5 de septiembre de 2014.

SOLICITA del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, lo señalado con una X, para lo que adjunta los documentos exigidos.

☐ **TARJETA DE RESIDENTE EMPADRONADO**

Propietarios/as o conductores/as habituales de vehículos incluidos y al día en la matrícula del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Sevilla y empadronados/as en la zona de acceso restringido.

Documentos que se acompañan

- ☐ Permiso de circulación del vehículo.
- ☐ Último recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Sevilla.
- ☐ Póliza de seguro, solo en el caso de que el o la solicitante sea conductor/a habitual y no el o la titular del vehículo.

D/D^a..... afirma que toda la documentación aportada es cierta y copia fiel de la original, pudiendo ser cotejada en cualquier momento por la Administración.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Coordinación General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de distritos
Corresponsables	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa, Dirección General del Distrito Nervión, Dirección General del Distrito Sur, Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito los Remedios, Dirección General del Distrito Casco Antiguo, Dirección General del Distrito Este- Alcosa-Torreblanca, Dirección General del Distrito Cerro-Amate, Dirección General del Distrito Macarena. Dirección General Distrito Norte.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Solicitudes sobre actividades y competencias de los Distritos Municipales
Finalidad	Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales: • Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. • Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garages para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado, incluyendo el plan especial de tráfico de la feria de abril. • Solicitud de vado permanente. • Solicitud de inscripción en talleres. • Solicitud de participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. • Solicitud de subvenciones.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia Municipal de Urbanismo.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y

	que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.
--	--

Sevilla, a de de 2022.

Firma

--

SR. DIRECTOR GENERAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS